

LADISLAO TABORDA
PROSECRETARIO ELECTORAL

PARTIDO FEDERAL. - BASES DE ACCION POLITICA. AREA DE DESARROLLO ECONOMICO

- 1.-PLENO EMPLEO.-Lograr y mantener el pleno empleo de los trabajadores garantizando el derecho al trabajo, de todos los habitantes del país como medio de alcanzar su plena realización, aun más allá de toda consideración económica.
- 2.-DISTRIBUCION DE INGRESOS.-Aumentar la participación de los asalariados en el ingreso nacional, garantizando un aumento sustancial de la tasa de ahorro interno, de manera que permita un fuerte ritmo de desarrollo económico.
- 3.-SALUD.-Garantizar a toda la población argentina el goce de una plena salud independientemente de su nivel de ingreso, socializando el acceso a la salud y manteniendo el pluralismo de su sistema de producción.
- 4.-EDUCACION.-Democratizar la educación para que todos los habitantes de la Nación sin distinciones sectoriales o regionales, puedan acceder a los distintos niveles de un sistema educativo actualizado conforme con las necesidades del hombre argentino, del país y de sus regiones.
- 5.-VIVIENDA Y URBANISMO.-Reducir aceleradamente el déficit habitacional, con preferencia de los sectores de menores ingresos o afectados por emergencias sociales; estimular la participación privada en la construcción y reacondicionar los ámbitos urbanos para una vida más humana.
- 6.-DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.-Organización de la comunidad en toda la extensión del territorio para que, a través de proyectos concretos de bien común, basados en las necesidades sentidas de la población, se desarrollen aptitudes y habilidades que, además de contribuir al desarrollo social y económico de la región o ciudad, permitan una participación activa de las personas en las decisiones y // una adecuada participación en los frutos del progreso en general.
- 7.-SEGURIDAD SOCIAL.-Completar la actual cobertura previsional extendiéndola a riesgos todavía no cubiertos, y mejorar la operatividad del sistema.
- 8.-FAMILIA Y JUVENTUD.-Afianzar la familia como núcleo esencial de la sociedad para que, a través de la vida digna que merece, pueda generar el hombre argentino que deseamos.
- 9.-PARTICIPACION POPULAR DE SECTORES MARGINADOS.-Posibilitar el acceso de millones de argentinos, actualmente marginados de los bienes económicos, sociales y culturales de la comunidad global, a fin de que puedan desarrollar plenamente sus posibilidades humanas y // asegurar su participación en su propia comunidad.
- 10.-EMPLEO DEL TIEMPO LIBRE.-Lograr una participación activa que, al mismo tiempo que proporcionan expansión física y espiritual, desarrollan la personalidad y permiten una actividad creativa y sana en el empleo del tiempo libre.
- 11.-REFORMA DE LA EMPRESA.-Acordar con los sectores interesados la adecuación del marco legal de la empresa a las reales necesidades // de una evolución eficaz y del cumplimiento de su función social, // promoviendo una pluralidad de formas empresarias y una rica diversidad de acceso a la propiedad de los medios de producción y participación en la gestión de la empresa.
- II.-AREA DE DESARROLLO POLITICO.
- 12.-POLITICA EXTERIOR.-Preservar e incrementar la autonomía argentina, para fortalecer nuestra independencia, aumentar nuestra gravitación internacional y promover nuestros derechos e intereses, en // el marco de una empresa de solidaridad latinoamericana y una ac-

OFICIO
D S O



titud pragmática hacia el resto del mundo, diferenciando nuestros vínculos con el exterior.

13.-REFORMA FEDERAL.-Alcanzar la plena integración y ocupación del territorio nacional, garantizando la descentralización del poder y la atribución a las provincias de los instrumentos que las coloquen en posición de ejercitar sus autonomías.

14.-DEFENSA.-Diseñar una política de defensa acorde con el rol activo que le asigna a la Argentina en el mundo nuestro proyecto de política exterior; reorganizar a tal efecto las Fuerzas Armadas // que deben comprometerse definitivamente con la defensa de la Constitución Nacional y las instituciones republicanas.

15.-CIENCIAS Y TECNICA.-Lograr un desarrollo científico y técnico // propio al servicio de todo el país y del hombre, y establecer un // sistema de ciencia y técnica integrado a los sistemas de producción y de gobierno, reorientando en función de los resultados y regionalmente equilibrado.

16.-RECURSOS NATURALES.-Alcanzar al máximo aprovechamiento y plena // utilización racional de los recursos renovables y una adecuada tasa de extracción de los no renovables, asegurando al mismo tiempo // que el grado de deterioro del medio ambiente se mantenga dentro de // niveles aceptables para la vida.-Unificar la administración de los // recursos naturales, descentralizando su explotación y comercialización según las condiciones particulares de cada caso, estableciendo // nítidamente las responsabilidades y derechos del sector público y // el privado, e instrumentando políticas comunes con los demás países de América Latina.

17.-ADMINISTRACION DEL ESTADO.-Convertir el aparato administrativo // del Estado en una herramienta óptima para impulsar el desarrollo integral de la Nación.

III.-AREA DEL DESARROLLO ECONOMICO.

18.-REFORMA TRIBUTARIA.-Aumentar la recaudación tributaria atacando o impidiendo la evasión fiscal; instrumentar un mecanismo de actualización automática y regular de los impuestos como medio para // mantener la tasa global; institucionalizar la progresividad del sistema tributario para que cumpla el rol redistribuidor del ingreso // en beneficio de los sectores de menores recursos, reducir las distorsiones generales por la asignación ineficiente de los recursos económicos tributados, y adecuar el sistema tributario-hasta tanto se elimine la inflación-de manera de reducir las deformaciones inducidas por ésta.

19.-SECTOR EXTERNO.-Quebrar el actual estrangulamiento del sector // externo de la economía logrando y manteniendo en forma permanente, // un nivel de generación de divisas suficiente para respaldar con solidez las metas de crecimiento que fije la conducción política, asegurando el pleno empleo y un nivel sostenido de demanda interna, y facilitando el desarrollo del interior.

20.-SECTOR FINANCIERO.-Suministrar a la actividad económica nacional recursos financieros aptos en calidad y cantidad, al más bajo costo // posible, a través de la movilización de la capacidad de ahorro interno y la máxima utilización de los recursos de entidades internacionales a las que mantiene vinculación permanente.

21.-REFORMA AGRARIA.-Maximizar el aporte del sector agropecuario al // desarrollo general y a la integración territorial del país, apoyando al productor, asegurando el acceso a la propiedad rural, tendiendo // al máximo aprovechamiento de la tierra y contribuyendo a una mejor dis

22.- **ENERGIA.** - Abastecer los crecientes requerimientos energéticos del país con un mejor aprovechamiento de los recursos permanentes y renovables, procurando una utilización prudente de los no renovables de importancia estratégica; impulsar el uso de combustibles sustituto del petróleo reservando a éste las áreas de menor conveniencia; integrar todas las redes de transporte y distribución eléctrica en procura de la utilización racional de las centrales generadoras y el mejoramiento de la productividad de recursos energéticos empleados.

23.- **COMERCIALIZACION INTERNA.** - Generar un esquema comercial basado en una política de precios que motive suficientemente las actividades productivas, y en una sana competencia estimulada en todos los niveles de la comercialización; estimular o mantener la oferta mediante la promoción de la conservación de existencias para enfrentar períodos de escasez; reducir la intermediación al nivel mínimo aconsejable e inevitable, y combatir la comercialización y competencia desleales.

24.- **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.** - Crear infraestructura a un ritmo y composición adecuados a las necesidades de un rápido crecimiento económico y social; aumentar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos; orientar las inversiones hacia la creación y desarrollo en centros económicos en el interior; atraer el ahorro privado para la realización de obras públicas; planificar la utilización del espacio urbano; alcanzar la autosuficiencia de los servicios públicos en materia económico-financiera y subordinar el planeamiento y ejecución de los programas de este sector a la política económico-social de la Nación.

25.- **EMPRESAS DEL ESTADO.** - Convertir las empresas del Estado en entidades eficientes, aptas para contribuir al desarrollo del país, orientarlas hacia la promoción o regulación de los mercados, que lo requieren, estimulando las actividades económicas incipientes, impulsando la creación de tecnología nacional y una efectiva integración territorial; concentrar su conducción y propender a una mayor integración con la actividad privada.

26.- **POLITICA LABORAL.** - Asegurar la expresión de los asalariados a través de una representación gremial auténtica y representativa, mediante la cual los trabajadores puedan canalizar sus reivindicaciones en un marco de convivencia y participación.